

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0005

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**LEONAEXPRESS CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja el 2 de Diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 010-DJ-03 de 3 de Enero del 2003 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**LEONAEXPRESS CIA. LTDA.**", con domicilio en Saraguro, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Saraguro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Saraguro, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **03 ENE. 2003**

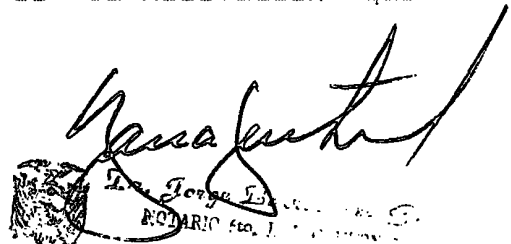


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Para los fines legales consiguientes:

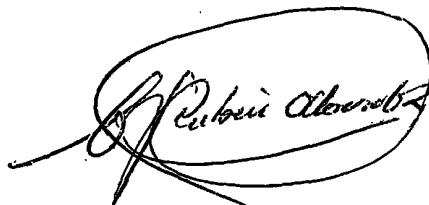
Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el artículo Segundo, literal a), de la Resolución que antecede.-

Loja, 15 de Enero del 2002.

Queda inscrita la RESOLUCION No.03-C-DIC-0005
de la Compañías "LEONAEXPRESS CIA LTDA." que-
antecede, bajo el Nro.1 del Registro respecti-
vo.

Saraguro, enero 17 del 2.003



O. Rubén Alvarado L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

